

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Cultura

Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia

194 Acuerdo del Consejo de Administración aprobando la modificación de un puesto de trabajo funcional adscrito al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia.

Don Antonio Peñalver García, Secretario suplente del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial "Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia" (ICA).

Certifico: Que el expresado Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2021 adoptó, por unanimidad de los miembros presentes y a propuesta del Director General, el siguiente

Acuerdo:

Primero: Aprobar la modificación de un puesto de trabajo funcional adscrito al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (ICA), en el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 49.e) de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, en los términos que figuran en el Anexo I, procediendo a su publicación.

Segundo: El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BORM.

Y para que conste a los efectos de su publicación, expido la presente certificación, con el V.º B.º de la Presidenta, en Murcia a 3 de enero de 2022.

Anexo I

Modificación

PUESTO	MODIFICACIÓN
A400060 Técnico/a Consultor/a	Supresión de la adscripción del puesto al Cuerpo Superior Facultativo

El Secretario suplente del Consejo de Administración del ICA, Antonio Peñalver García.